

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36411 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 424/2012, por auto de 4 de octubre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a los deudores don Félix Hernández Sánchez, con DNI n.º 07870166-A, y doña Filomena González Mateos, con DNI n.º 07886637-Q, con domicilio ambos en Santa Marta de Tormes (Salamanca).

2º.- Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- La administradora concursal designada es el abogada doña Alicia Vaquero Borrego, con domicilio postal en Cuesta de Sancti Spiritus, n.º 14-18, oficina 4, código postal 37001, en Salamanca, y con dirección electrónica: so424@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 8 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120069792-1